

PERFIL DE CARGO “INSPECTOR/A MUNICIPAL DE SEGURIDAD”

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Nombre del cargo:** Inspector(a) Municipal de Seguridad
- **Calidad Jurídica:** Contrata
- **Estamento:** (indicar)
- **Grado:** (indicar)
- **Jefe/a Directo/a:** (indicar)

2. OBJETIVO DEL CARGO

El cargo de Inspector Municipal de Seguridad tiene como objetivo ejecutar labores asociadas al patrullaje preventivo, inspección y detección de irregularidades en temáticas de seguridad comunitaria, velando por cumplimiento de la normativa vigente y ordenanzas municipales, en coordinación con las policías.

3. FUNCIONES DEL CARGO

- Realizar patrullaje, puntos fijos y rondas comunales, en cumplimiento de las instrucciones y recorridos indicados por su superior directo para inspeccionar en terreno, de manera preventiva y proactiva, en el marco de la normativa vigente y el respeto a los derechos de las y los vecinos.
- Registrar e informar las violaciones a la normativa municipal y las leyes en los ámbitos que afecten la seguridad pública comunal mediante reporte diario a su superior directo y a la Central de Cámaras.
- Captar, registrar y remitir información a las instancias correspondientes sobre las irregularidades en otras materias de competencia municipal y de seguridad ciudadana que se observe en su recorrido (correcta iluminación de espacios públicos, riesgo de accidentes e incendios, por ejemplo).
- Velar por el buen uso del mobiliario urbano ubicado en los bienes nacionales de uso público de la comuna.
- Cumplir con la normativa pública y municipal respecto del uso de vehículos fiscales, y la función de inspector/a.
- Colaborar en actividades o eventos especiales desarrollados por la municipalidad, verificando condiciones de seguridad a través de rondas, cortes de calles, filtrando acceso de personas y todo lo que se necesite para el correcto cumplimiento de la actividad. Lo anterior, reportando a su superior directo cualquier anomalía.
- Brindar atención de primeros auxilios en caso de emergencia, en caso que posea capacitación demostrable.

REQUISITOS

A) LEGALES

Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

B) TÉCNICOS

- Debe contar con licencia de Enseñanza Media y licencia de conducir clase B y C.
- Experiencia laboral de al menos 5 años de experiencia laboral.
- Debe tener conocimiento del Plan Comunal de Seguridad y ordenanzas municipales.
- Debe tener conocimiento sobre normativa aplicable a la seguridad comunitaria.
- Debe tener conocimiento sobre la institucionalidad de Seguridad Pública
- Capacitación deseable:
 - Prevenición de riesgos.
 - Primeros auxilios.
 - Comunicación efectiva.
 - Psicología comunitaria.
 - Manejo de conflictos.
 - Autocuidado.

C) ACTITUDINALES

El cargo de Inspector(a) Municipal de Seguridad requiere:

- Capacidad para seguir instrucciones con precisión.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita que le permitan reportar con claridad información relevante y orientar a vecinos/as y a la comunidad.
- Excelentes habilidades interpersonales con sus pares, superiores, policías, vecinos y vecinas.
- Capacidad para mantener la calma en situaciones difíciles.
- Ser confiable, honesto e íntegro.